



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

\*2023 Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo

Dirección de Programación

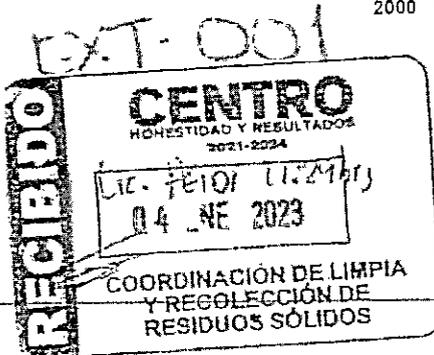
Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023  
No. oficio: DP/SPR/000027/2023.  
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Juan Jesús Lara Jiménez  
Coordinador de la Coordinación de Limpia y  
Recolección de Residuos Sólidos  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$517,100,808.72 (Quinientos diecisiete millones cien mil ochocientos ocho pesos 72/100 M.N.) mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	517,100,808.72
1	Participaciones	464,424,573.78
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	356,304,115.10
00102	Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	356,304,115.10
1000	SERVICIOS PERSONALES	237,052,067.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,154,890.00
21101	Materiales y útiles de oficina	346,000.00
21102	Equipos menores de oficina	128,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	76,860.00
21503	Material Impreso	43,200.00
21801	Placas, licencias y señalamientos	24,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	14,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	50,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	12,140.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	3,090.00
24601	Material eléctrico y electrónico	213,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	353,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	162,000.00
25101	Productos químicos básicos	8,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	15,000.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios páb. y la opera. de progr públicos	52,000,000.00





# CENTRO

**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
2021-2024

*2023: Año de Francisco Vela  
El Revolucionario del Pueblo*

Dirección de Programación

	27201 Prendas de protección personal	14,800.00
	27401 Productos textiles	3,800.00
	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00
	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	18,000.00
	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,200,000.00
	29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	450,000.00
	<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>60,097,157.47</b>
	32201 Alquiler de edificios y locales	710,160.00
	33603 Impresiones de docs. oficiales para la prestación de serv. pub., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi y títulos	53,000.00
	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
	35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	6,000.00
	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustres y fluviales	2,000,000.00
	35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	14,000.00
	35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene	57,279,997.47
<b>E057</b>	<b>Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos</b>	<b>107,380,838.68</b>
00103	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos	107,380,838.68
	1000 SERVICIOS PERSONALES	103,192,838.68
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,188,000.00
	21601 Material de limpieza	3,148,000.00
	26102 Combustibles lubric y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera de progr públicos	292,000.00
	29101 Herramientas menores	748,000.00
<b>K024</b>	<b>Adquisiciones Bienes Muebles</b>	<b>450,000.00</b>
	K0150 Adquisición de Vehículos	450,000.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
	54103 Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	450,000.00
	K0151 Adquisición de equipos de trabajo para la Subcoordinación de barrido	289,620.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	289,620.00
	56201 Maquinaria y equipo industrial	34,120.00
	56701 Herramientas y máquinas - herramienta	255,500.00
<b>4</b>	<b>Ramo 33 Fondo IV</b>	<b>42,000,000.00</b>
	E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	42,000,000.00
	00152 Mantenimiento del equipamiento de los servicios de recolección de residuos sólidos	42,000,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	42,000,000.00
	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales	42,000,000.00
<b>5</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>10,676,234.94</b>
	E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	10,676,234.94
	00217 Gastos de administración de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	10,676,234.94
	1000 SERVICIOS PERSONALES	10,676,234.94

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

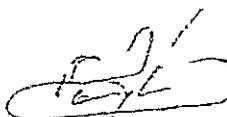
Dirección de Programación

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetaran estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

  
Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación

C.c.p - Mira. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPM, AGS